

## RESOLUCIÓN N° 106-GADIMCD-22

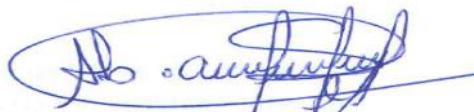
### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta de junio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Eddy León Gómez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO DE PAGO CUYO OBJETO ES DIFERIR LOS VALORES ADEUDADOS POR CÁNONES ARRENDATICIOS EN HASTA TREINTA Y SEIS CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS CON UN INTERÉS DEL UNO POR CIENTO ANUAL A LOS OCUPANTES DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL "SANTA CLARA"; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DE PAGO ANTES MENCIONADO.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 01 de julio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 107-GADIMCD-22

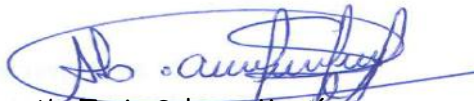
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta de junio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García, Señor Eddy León Gómez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CUYO OBJETO ES EL APOYO DE GESTIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS MUTUO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 01 de julio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 108-GADIMCD-22

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta de junio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Magister Lucía Fuentes Fajardo y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES A LA CONCEJAL PRINCIPAL SEÑORA MARIANA HERRERA GARCÍA, LOS DÍAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2022.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 01 de julio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**